

EXP-UNC:0048994/2016

VISTO:

La solicitud de incorporación de su calificación presentada por el estudiante Belisario Zalazar Saravia, matrícula 34224321, para la materia Teoría de los Discursos Sociales II de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Teoría de los Discursos Sociales II (1219) obrante en Libro 02014 Acta 02167, se consigna al estudiante Belisario Zalazar Saravia, la condición de "Ausente", y

Que la profesora Mirta Antonelli, Titular de cátedra, informa que al estudiante Belisario Zalazar Saravia le corresponde la calificación 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02014 Acta 02167, que corresponde a la materia **Teoría de los Discursos Sociales (1219)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para el estudiante Belisario Zalazar Saravia, matrícula 34224321, donde dice: "Ausente"; debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 12 OCT 2016

RESOLUCION Nº: 1281
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES